I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001515 /2019

Cerrillos, 06 DIC. 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3287/2019; el Oficio N°800/1304/2019 de la Dirección de Obras Municipales; fotocopia de la carta solicitud presentada por la organización; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorícese el uso del Bien Nacional de Uso Público o Municipal, a la Iglesia Evangélica de Cristo, Personalidad Jurídica N°0465, por uso temporal de la Plaza El Sendero, ubicada entre los pasajes El Sendero, Diana y Cleopatra, para realizar actividad social denominada "Fiesta, Navidad con Jesús", el día domingo 8 de diciembre de 2019, desde las **15:00 hrs. y hasta las 19:00 horas.**

2. El responsable de la actividad será don **Marco Ortíz Seguel,** cédula de identidad N° [redacted] quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

3. Se prohíbe obstaculizar accesos, estacionamientos, cruces peatonales y todos aquellos sitios que puedan ocasionar entorpecimiento al tránsito peatonal o vehicular, o crear riesgos para el uso de aceras y calzadas.

4. Se debe disponer de basureros y baños químicos, dejar limpio todo el sector autorizado y reponer el pasto que eventualmente se deteriore en el transcurso del evento.

5. Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas.

6. Cualquier imprevisto y/o accidente derivado de esta actividad será plenamente responsabilidad de los organizadores del evento.

7. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal, conforme al valor contemplado en el artículo N°16, numeral 5 de la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales".

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001515

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesada
Dirección de Obras Municipales
Carabineros de Chile
Página Web.